



Bolsa y Mercados de Valores
de la República Dominicana

Guía de Bonos Verdes

www.bvrd.com.do



@bolsard

Índice

- A. Introducción a la Guía de Bonos Verdes.
- B. ¿Qué es un Bono Verde?
- C. Opinión - ICMA / Banco Mundial Green Bond Principles.
- D. Elementos básicos de los Bonos Verdes.
- E. Beneficios de las emisiones de Bonos Verdes.
- F. ¿Quiénes pueden emitir Bonos Verdes?
- G. ¿Quiénes pueden estructurar Bonos Verdes en el mercado de valores de la República Dominicana?
- H. Información necesaria para la emisión de Bonos Verdes a través de la BVRD.
- I. Proceso de inscripción de Bonos Verdes en la Bolsa de Valores.
- J. Monitoreo y presentación de informes.
- K. Tipos de proyectos aceptables.

Introducción a la Guía de Bonos Verdes

La **Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (BVRD)** en colaboración con **Mexico2** ha lanzado la “**Guía de Bonos Verdes**”, esto como parte del compromiso de la BVRD con el desarrollo y la diversificación de instrumentos financieros en el mercado de valores de la República Dominicana.

Según el “World Wildlife Foundation” (WWF), organización dedicada a la protección del futuro de la naturaleza, “sólo un bono que pueda demostrar beneficios ambientales medibles, de acuerdo con estándares ampliamente aceptados y plenamente desarrollados, debiese calificar como un Bono Verde”.



¿Qué es un Bono Verde?

Los **Bonos Verdes** son un tipo de instrumento financiero donde los recursos son exclusivamente destinados para financiar, o re-financiar (ya sea en parte o totalmente) proyectos nuevos o existentes que sean elegibles como “Proyectos Verdes”. Además, deben ser proyectos que estén alineados a los “Principios de Bonos Verdes” (Green Bonds Principles), creados por la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (International Capital Markets Association o ICMA).



Opinión

ICMA / Banco Mundial Green Bond Principles

El **International Capital Markets Association** (ICMA) apoyada por el **Banco Mundial**, presentaron la primera versión de los Principios de Bonos Verdes a inicios de 2014, se trata de una serie de lineamientos y mejores prácticas para emitir bonos clasificados como “verdes”.

La opinión es otorgada por firmas de consultoría o de auditoría que puedan emitir un informe contemplando cuatro componentes:

1. Uso de los fondos
2. Proceso de evaluación y selección de proyectos
3. Manejo de los recursos
4. Presentación de informes



Elementos básicos de los Bonos Verdes

Característica Principal:

El uso de los recursos de los Bonos Verdes debe ir destinado al financiamiento de un proyecto “verde” (descrito en el prospecto de colocación y/o documentos de inscripción), administrados de manera separada dentro de la emisora.

Tipo de Emisor:

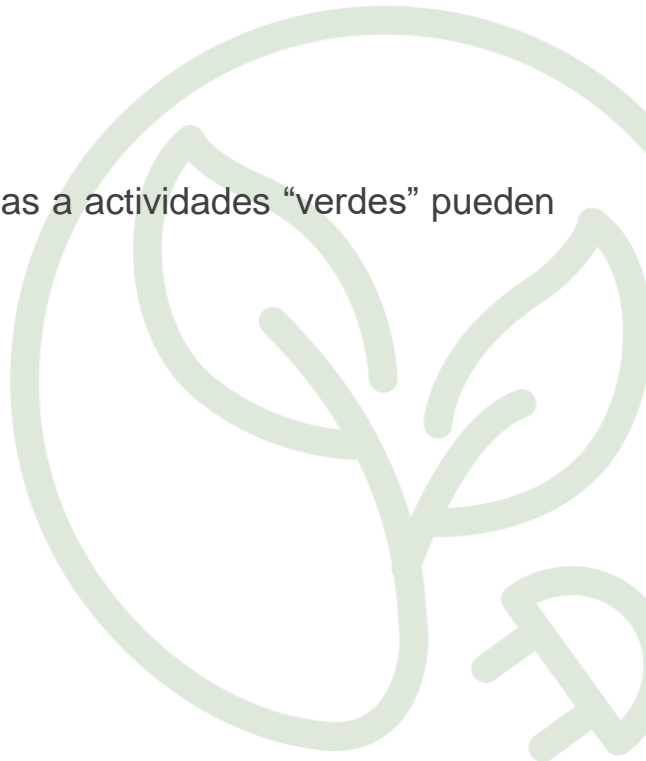
El emisor puede ser cualquier entidad gubernamental o privada que cumpla con la certificación para ser un emisor de Bonos Verdes.

Etapas del Proyecto:

Se pueden emitir Bonos Verdes para nuevos proyectos o ya existentes, al igual que para procesos de refinanciamiento.

Carteras de Crédito:

Las carteras de crédito que estén enfocadas a actividades “verdes” pueden fondearse a través de Bonos Verdes



Beneficios de las emisiones de Bonos Verdes

Diversificación de fuentes de financiamiento: los Bonos Verdes representan una inversión que cuenta con mucho interés a nivel local e internacional. Existe mucho apetito para este tipo de inversión a nivel global. Por ejemplo, organismos multilaterales como el BID y el IFC del Banco Mundial han demostrado su interés firme de invertir en estos tipos de bonos. A estos inversionistas se suman los fondos de inversión internacionales especializados (Green Funds) que buscan esta clase de inversión.

Consolidación de la institución emisora o inversora como socialmente responsable: el uso de fuentes de financiamiento e inversión verdes confirman el compromiso de sostenibilidad tanto de los emisores como de los inversionistas.

Gran visibilidad local e internacional (emisión pública): los emisores de Bonos Verdes se benefician de una difusión amplia de la emisión, gracias a los aliados de la Bolsa de Valores de la República Dominicana alrededor del mundo.

Atrae la fuerte demanda de los inversionistas, lo que puede conducir a una alta sobresuscripción y beneficios de fijación de precios.

Alternativa para financiamiento: los Bonos Verdes dota a las entidades del sector privado y especialmente a las entidades del sector público de una alternativa para el financiamiento de obra de infraestructura pública.

¿Quiénes pueden emitir Bonos Verdes?

La emisión de un **Bono Verde** posee la misma estructura financiera y legal que un bono corporativo tradicional y, por ende sigue el mismo proceso para su inscripción y negociación en mercado de valores.

Según el Título III sobre la Oferta Pública de Valores, en su artículo 46, podrán ser emisores de valores de Renta Fija las Sociedad Anónimas, las Sociedades de Responsabilidad Limitada y las Sociedades Anónimas Simplificadas (SAS), de conformidad ala Ley de Sociedades.

Puede emitir instrumento de Renta Fija (Bonos), un fideicomiso con cargo al patrimonio que administra.

También podrán ser emisores de Bonos Verdes, los emisores diferenciados, los cuales se regirán por sus propias leyes y quedan exceptuados de la autorización de la oferta pública de la Superintendencia, debiendo remitir el respaldo legal que autorice cada emisión y una descripción de las características esenciales de dichos valores.

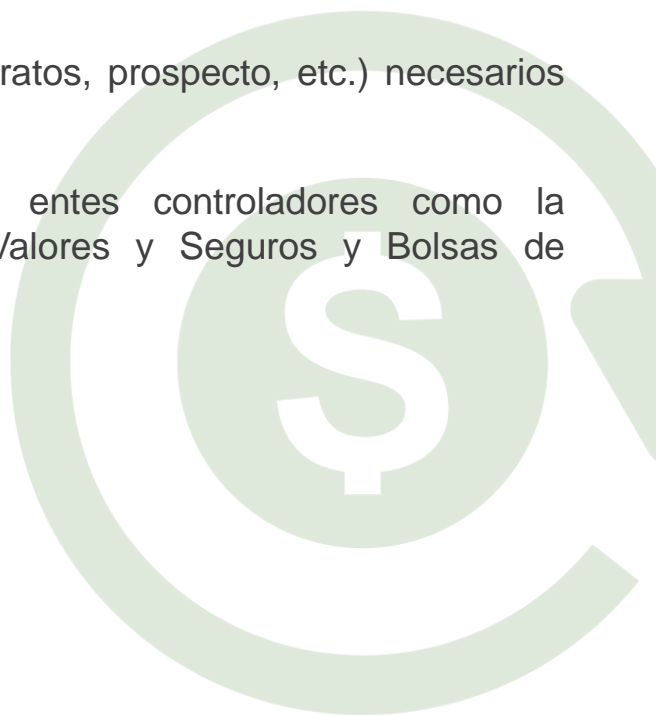


¿Quiénes pueden estructurar Bonos Verdes en el mercado de valores de la República Dominicana?

Según la ley 249-17 en la disposición del artículo 157 – actividades autorizadas “Los intermediarios de valores, están autorizados a participar como agentes estructuradores en las emisiones de Oferta Pública” , esto lo realizan a través de sus departamentos de Banca de Inversión.

Estos actores asesorarán en el proceso de emisión en los siguientes términos generales:

- A. Estructuración de la oferta pública.
- B. Recopilación de la información requerida dentro del proceso de aprobación.
- C. Coordinación con el resto de las entidades participantes en un proceso de oferta pública.
- D. Estructuración de documentos (Contratos, prospecto, etc.) necesarios para la aprobación de la Oferta.
- E. Coordinación de aprobación ante entes controladores como la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y Bolsas de Valores.



Información necesaria para la emisión de bonos verdes a través de la BVRD.

El emisor que desee emitir un Bono Verde en el mercado deberá presentar de forma pública:

1. Certificación y/o opinión de parte de una entidad verificadora independiente que dé certeza sobre la naturaleza del Bono Verde.
2. Incorporar reportes e indicadores de sostenibilidad en sus informes anuales de Gobernanza Corporativa.
3. Contar con una “etiqueta verde” a través de una emisión realizada vía el segmento de Instrumentos Verdes en la Bolsa de Valores de la República Dominicana.
4. Se mantendrá el mismo marco regulatorio y operativo que aplica a los instrumentos de deuda y serán emitidos a través de la BVRD y custodiados en la Central de Valores Dominicana (CEVALDOM).



Proceso de inscripción de Bonos Verdes en la Bolsa de Valores

La normativa de mercado de valores dominicana indica que todos los valores de oferta pública – incluyendo la emisión de obligaciones y por tanto de Bonos Verdes, deben estar inscritos en el Registro Nacional de Mercado de Valores y Productos (RNMVP), y realizar su oferta primaria en el mercado bursátil, es decir, a través de la Bolsa de Valores.

La Bolsa de Valores de la República Dominicana provee la infraestructura para la negociación de las emisiones y establece la normativa que deben seguir los intermediarios de valores y emisores a través de la autorregulación, tanto para la inscripción de los instrumentos financieros, como para su negociación en mercado primario y secundario.

Para la inscripción de Bonos Verdes, la Bolsa de Valores de la República Dominicana solicitará la información que entregan los emisores de las emisiones de bonos tradicionales, y la constancia de la Certificación de que el bono sea “Verde”, debidamente certificada por una entidad verificadora.



Monitoreo y presentación de informes

Se requiere un monitoreo y reporte (generalmente anual) del destino de los recursos que ayude a asegurarse que éstos sean utilizados en los proyectos contemplados para este tipo de financiamiento.

Los emisores usualmente etiquetan esos recursos y los destinan de forma específica dando cuenta de su uso. Las metodologías utilizadas para monitorear el destino de los recursos deben ser establecidas antes de la emisión del bono, lo que asegura a los inversionistas que los recursos se destinarán a las actividades planificadas.



Proyectos Potenciales para Bonos Verdes

Tipos de Proyectos Aceptables (1/3)



Energía Renovable

- Proyectos de generación de energía renovable, incluyendo construcción, operación y mantenimiento de proyectos eólicos, solares, geotérmicos, mareomotrices e hidroeléctricos.
- Proyectos de transmisión para energía renovable.
- Rehabilitación de plantas de energía y transmisión para reducir emisiones de gases de efecto invernadero, incluyendo smart-grid.
- Producción de equipos para generación de energía renovable y eficiencia energética.



Construcción Sustentable

- Proyectos que contemplen mejoras en edificios existentes, incluyendo mejoras en consumo de agua y energía.
- Construcción, operación y mantenimiento de edificios sustentables (LEED y otras certificaciones).
- Proyectos de eficiencia energética en edificios.



Eficiencia Energética

- Proyectos de eficiencia energética en industria para mejoras en tecnología, procesos, equipos e instalaciones para reducir el uso de energía y emisiones contaminantes.
- Puede incluir cogeneración, reciclaje, uso de calor residual.

Tipos de Proyectos Aceptables (2/3)



Transporte Limpio

- Proyectos ferroviarios, incluyendo construcción, compra de equipos y mejoras tecnológicas.
- Proyectos de movilidad con motores eléctricos, incluyendo estaciones de carga para vehículos eléctricos.
- Transporte ferroviario urbano, incluyendo tren ligero, metro, monorriel, tranvía, etc.
- Mejoras en eficiencia energética de los sistemas de transporte.



Agua / Adaptación

- Proyectos de potabilización y distribución de agua potable, incluyendo proyectos rurales. Irrigación en pequeña escala y conservación de recursos hídricos.
- Mejoras en eficiencia en distribución de agua potable urbana.
- Revitalización de ríos y restauración de hábitat.
- Conservación de ecosistemas marinos, incluyendo la restauración de manglares y ambientes costeros.
- Prevención, adaptación y control de sequías e inundaciones.



Manejo de Residuos / Captura de Metano

- Proyectos de manejo de residuos con captura de metano y/o generación de energía.
- Tratamiento de aguas residuales con captura de metano y/o generación de energía.

Tipos de Proyectos Aceptables (3/3)



Agricultura / Bioenergía / Forestación / Cadena de Abastecimiento de Alimentos

- Proyectos dedicados al desarrollo de agricultura verde: producción de agricultura orgánica, agricultura sostenible y ecológica.
- Proyectos sobre cadenas de abastecimiento de alimentos.
- Desarrollo de proyectos de forestación y reforestación.
- Construcción, operación y mantenimiento de proyectos de generación de energía con biomasa y biocombustibles.
- Protección de naturaleza, restauración ecológica y prevención de desastres, incluyendo restauración de ecosistemas y prevención de erosión de suelos.

Fuentes

International Capital Market Association (ICMA)

<https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/green-bond-principles-gbp/>

<https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/social-bond-principles-sbp/>

<https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/sustainability-bond-guidelines-sbg/>

Logos





**Bolsa y Mercados de Valores
de la República Dominicana**

www.bvrd.com.do



@bolsard